



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de diciembre de 2022  
**P.I.E. N° 091/2022-2023**



Señor:  
Ricardo Torres Echalar  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántos procesos penales se llevó o lleva adelante en contra del ciudadano Manfred Reyes Villa Bacigalupi, a la fecha. (Informe de forma cronológica cada uno de ellos). --- 2. Informe porqué delitos o tipos penales se le acusó o acusa al Sr. Manfred Reyes Villa Bacigalupi y quiénes son los que activaron dichos procesos penales (detalle cada uno de ellos). --- 3. Informe el estado actual o en la etapa que se encuentra cada uno de los procesos y en qué juzgados están siendo llevados adelante los mismos, contra el Sr. Manfred Reyes Villa Bacigalupi. (Detalle los mismos). --- 4. Informe cuántos y cuáles de los procesos penales seguidos contra el Sr. Manfred Reyes Villa Bacigalupi, ya cuentan con sentencia ejecutoriada y si se dio cumplimiento a la misma, detalle los mismos.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 09 de marzo de 2023

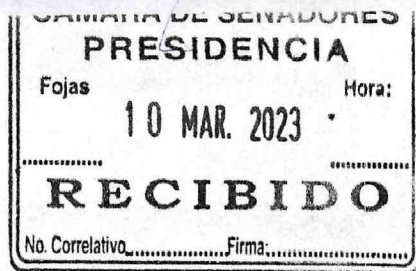
CITE: Stria. Gral. N° 472/2023

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**

La Paz.-



Presidencia



**Ref.: REMITE INFORMES P.I.E N° 091/2022-2023**

De mi mayor consideración:

En atención a la solicitud P. N° 063/2022-2023, se informa que en fecha 18 de enero de 2023 se emitió el **CITE: Stria. Gral N° 114/2023** solicitando a los nueve Tribunales Departamentales de Justicia remitir la información requerida mediante P.I.E N° 091/2022-2023 respecto a los procesos penales que se llevó o llevan adelante contra el ciudadano Manfred Reyes Villa Bacigalupi.

Por instrucción del Dr. Ricardo Torres Echalar, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, adjunto a la presente tengo a bien remitir la información requerida conforme al siguiente detalle:

- Tribunales Departamentales de Potosí, Tarija, Oruro, Beni, Chuquisaca y Pando, informan NO contar con registros referente a lo solicitado.
- Tribunal Departamental de Cochabamba, informa la existencia de procesos penales registrados contra el ciudadano Manfred Reyes Villa

H.R. 75/23

C.c./ Arch. M.C.G./STRIA.GRAL TSJ

Adjunto: lo señalado



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Presidencia

Bacigalupi, respondiendo a los 4 puntos requeridos mediante P.I.E N° 091/2022-2023.

- Tribunales Departamentales de La Paz y Santa Cruz, informan la existencia de procesos penales registrados contra el ciudadano Manfred Reyes Villa Bacigalupi, sin embargo no responden a los 4 (cuatro) puntos solicitados, en consecuencia se emitieron el CITE: Stría. Gral. N° 451/2023 y CITE: Stría. Gral. N° 452/2023 conminando bajo responsabilidad funcionaria al cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

Abg. Rocío Elsy Apancio Mendoza  
SECRETARIA GENERAL  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA





Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 06 de marzo de 2023

CITE: Stría. Gral. N° 451/2023



Presidencia

Señor:

Dr. Freddy Larrea Melgar

**PRESIDENTE**

**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ**

Santa Cruz. -

**REFERENCIA.** - Segunda Conminatoria PIE N° 091/2022-2023

---

De mi consideración

Por la documental adjunta se acredita que a través de la CITE: Stría Gral. N° 114 de 18 de enero de 2023, se remitió la solicitud de Petición de Informe Escrito N° 091/2022-2023, para que sea respondida de acuerdo a las 4 (cuatro) interrogantes expresadas en la mencionada petición, referentes al Sr. Manfred Reyes Villa Bacigalupi.

En atención a la respectiva solicitud, su despacho presidencial, mediante nota de 30 de enero, recepcionada en ventanilla única de Presidencia el 9 de febrero del presente año, adjuntó informe incompleto elaborado por la Unidad de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Santa Cruz, el cual únicamente describe que se verificó la existencia de varios procesos contra Manfred Reyes Villa Bacigalupi, adjuntando al efecto documentación en la cual consta datos generales que no responden a las 4 (cuatro) interrogantes consignadas en el PIE N° 091/2022-2023.



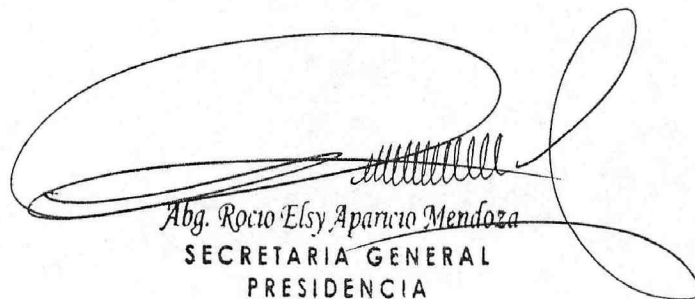
Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Presidencia

Como consecuencia del incumplimiento a lo instruido, en fecha 7 de febrero de 2023 se emite primera conminatoria CITE: Stría. Gral. N° 262/2023 solicitando dar cumplimiento, a la fecha, al no obtener respuesta complementaria, esta Presidencia emite **segunda conminatoria** bajo responsabilidad funcionaria a su autoridad, conminando dar respuesta pronta a la integridad de lo solicitado conforme a sus atribuciones, debiendo remitir la información **en el plazo de 24 horas** impostergablemente, reiterando se considere las 4 (cuatro) interrogantes descritas en el P.I.E. N° 91/2022-2023, respondiendo a cada una de ellas conforme a los requerimientos descritos en el mismo, aclarando al efecto que el P.I.E. solo hace referencia a procesos penales.

Sin otro particular suscribe.



Abg. Rocio Elsy Aparicio Mendoza

SECRETARIA GENERAL  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



H.R.: 75/2023  
C.C./ Arch. RAM/STRÍA.GRAL.TSJ  
Adj.: Lo señalado